

CONSTANCIA SECRETARIAL: 04-08-2023. Informo al señor juez que el apoderado de la parte actora solicita emplazamiento del demandado LEONARDO RAMIREZ AGUDELO.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1935

Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00036-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BLANCA NUBIA ADARVE OCHOA  
DEMANDADO: LEONARDO RAMIREZ AGUDELO

Vista la constancia anterior se dispone:

EMPLAZAR al demandado LEONARDO RAMIREZ AGUDELO y en los términos preceptuados en el art 108 del Código General del proceso.

Procédase por secretaría al Registro Nacional de Personas emplazadas, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-08-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario